Resolución D.G.O.C. N° 1036/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 42/2017 – "ADQUISICION DE TUBOS ANTICOAGULANTES DECLARADO DESIERTO EN LA LPN N° 71/2016"PLURIANUAL-2DO LLAMADO, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES" - I.D. N° 331.405.----------

Asunción, 30 de Octubre del 2017.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 42/2017 "ADQUISICION DE TUBOS ANTICOAGULANTES DECLARADO DESIERTO EN LA LPN N° 71/2016"PLURIANUAL-2DO LLAMADO, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES. - I.D. N° 331.405;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la **CONTRATACION DIRECTA N° 42/2017"ADQUISICION DE TUBOS ANTICOAGULANTES DECLARADO DESIERTO EN LA LPN N° 71/2016"PLURIANUAL-2DO LLAMADO, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES. - I.D. N° 331.405;** *conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.*----------

Que, en fecha 22 de Septiembre de 2017, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, en dónde se observa que se han presentado dos ofertas, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 04 de Octubre de 2017, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **CHACO INTERNACIONAL S.A. Y GBO MEDICAL.**----

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. - (MSPYBS) , la **Lic. Patricia Ramírez,** representante del Departamento de Compras Menores de la D.G.O.C. - (MSPYBS) y la **Dra. Milenne Centurión,** representante del Programa Nacional de Sangre - (MSPYBS), han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 11

Resolución D.G.O.C. Nº 036/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2017 – "ADQUISICION DE TUBOS ANTICOAGULANTES DECLARADO DESIERTO EN LA LPN Nº 71/2016"PLURIANUAL-2DO LLAMADO, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES" - I.D. Nº 331.405.----------

de Octubre del 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **CHACO INTERNACIONAL S.A.----------**

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3.699 de fecha 31 de Agosto de 2017, por un monto total de Gs.19.950.000.- (Guaraníes, diecinueve millones novecientos cincuenta mil), para el ejercicio fiscal 2017 – Rubro 350. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

IB/SB

Resolución D.G.O.C. Nº /936/ 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2017 – "ADQUISICION DE TUBOS ANTICOAGULANTES DECLARADO DESIERTO EN LA LPN Nº 71/2016"PLURIANUAL-2DO LLAMADO, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES" - I.D. Nº 331.405.----------

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA Nº 42/2017 "ADQUISICION DE TUBOS ANTICOAGULANTES DECLARADO DESIERTO EN LA LPN Nº 71/2016"PLURIANUAL-2DO LLAMADO, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES. - I.D. Nº 331.405** de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Número de ítem recomendados	Monto total (I.V.A. incluido)
1- CHACO INTERNACIONAL S.A.-	01	G. 38.850.000.-
MONTO TOTAL – I.V.A INCLUIDO		G. 38.850.000.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR - (I.V.A. Incluido): Guaraníes, Treinta y ocho millones, ochocientos cincuenta mil.----------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que el **"PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE"**, sea el encargado de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.----------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017, Rubro 350. El saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 35° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

IB/SB

Resolución D.G.O.C. Nº 1036 / 2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2017 – "ADQUISICION DE TUBOS ANTICOAGULANTES DECLARADO DESIERTO EN LA LPN Nº 71/2016"PLURIANUAL-2DO LLAMADO, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES" - I.D. Nº 331.405.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IB/SB